

Jaime Fernando Cárdenas Gracia

*Miguel Ángel Sánchez Ramos
María del Pilar Silva Rivera*

Introducción

Jaime Cárdenas Gracia, abogado de profesión que ha destacado por sus investigaciones en Derecho y Ciencias Políticas. Ha puesto al servicio del municipalismo su acervo constitucionalista y su vocación democrática.

En la primera parte de este capítulo, el lector encontrará un brevísimo resumen sobre el autor, para abundar en su vida académica se le ha dedicado un espacio mayor, en donde se destaca no sólo su formación académica sino también sus líneas de investigación, pero sobre todo su obra que refiere “El municipio en las controversias constitucionales”. El tercer segmento da cuenta de su participación en la política de manera activa, un hombre que se destaca por involucrarse en la toma de decisiones.

Vida académica

El Doctor Jaime Fernando Cárdenas Gracia nació el 17 de febrero de 1960. Estudió la Licenciatura en Derecho, entre 1978 y 1983, en la Universidad de Querétaro. Más tarde realizó estudios de posgrado, obteniendo el grado de Doctor en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y por la Universidad Complutense de Madrid, también obtuvo dos especialidades, la primera en Derechos humanos, por la Universidad Complutense de Madrid y, la segunda, en Ciencias políticas, por el Centro de Estudios Constitucionales de Madrid.

Es investigador en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, de tiempo completo. Su trabajo de investigación y docencia le han valido el reconocimiento como investigador de CONACyT nivel III. Las líneas de investigación que ha

Miguel Ángel Sánchez Ramos
María del Pilar Silva Rivera

desarrollado son Derecho Constitucional, Teoría del Derecho, Filosofía del Derecho, Teoría del Estado, Derecho Electoral y Ciencia Política, entre otras. Su experiencia y conocimiento han sido compartidos a nivel internacional, pues se ha desempeñado como *Visiting Fellow*, en la Universidad de Yale y *Visiting Researcher*, en la Universidad de Georgetown.

Su obra es vasta. De acuerdo con Humanindex (2017), se contabilizan 25 libros, 2 libros coordinados, 6 secciones de libros, 51 artículos, 87 capítulos de libros y 7 ponencias. Merecen especial atención sus contribuciones relativas a sistemas electorales, partidos políticos, democracia, instituciones políticas y, últimamente, neoliberalismo. Sobre el municipio, destaca una obra en particular, titulada “El municipio en las controversias constitucionales”, en la que aborda el tema de manera amplia, dejando claro el fundamento teórico que justifica la participación de este sujeto de Derecho público en actos de diferendos entre los poderes públicos.

La contribución académica de Cárdenas Gracia sobre el municipio se centra en destacar al derecho como fuente de reivindicación de los derechos municipales y de reconocimiento como esfera de gobierno. Situación que se puede lograr, según nuestro autor en estudio, a través de la garantía conocida como controversia constitucional.

Vida profesional

Se ha desempeñado como consejero en el Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE), entre 1996 y 2003. En 2003, intentó ser Diputado federal por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), sin éxito, y en 2007 participó para ser consejero electoral pero no logró el cargo (red política, 2016). Ha sido invitado experto del grupo internacional que revisó los insumos técnicos que apoyaron la instalación de la Asamblea Constituyente en Bolivia en el 2006. También ha sido consejero de la Judicatura del Distrito Federal entre el 2007 y 2008. Fue Diputado por mayoría relativa en la LXI Legislatura (2009-

Municipalistas y municipalismo en México

2012) por el Distrito IV (Iztapalapa), bajo las siglas del Partido del Trabajo (PT), aunque no afiliado.

En paralelo a su desarrollo académico y profesional, es colaborador quincenal del periódico “El Financiero” y las Revistas *Emeequis* y *Zócalo*. Participa en organizaciones civiles y académicas orientadas a la Reforma del Estado, el Derecho a la información y los Derechos Humanos, además, es Miembro de la Academia Mexicana de Derechos Humanos A. C. Ha sido acreedor a distintos reconocimientos como el premio Anual Ignacio Manuel Altamirano otorgado en 1994 y el premio Nacional de Periodismo en el 2004.

Referencias consultadas

- Cárdenas Gracia, Jaime (1996), “El municipio en las controversias constitucionales” en *Revista AMEINAPE*, en: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/article/view/3428/4017> [29 de marzo de 2018].
- H. Congreso de la Unión. Cámara de Diputados (2009), “Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia”, en: http://sitl.diputados.gob.mx/LXI_leg/curricula.php?dipt=49 [29 de marzo de 2018]
- Humanindex (2017). “Jaime cárdenas Gracia”, en: <http://www.humanindex.unam.mx/humanindex/consultas/parametros.html>
- IIJ UNAM (2017), “Dr. Jaime Cárdenas Gracia, Jaime Fernando”, en: https://archivos.juridicas.unam.mx/obligaciones-minimas/files/documentos_cv/jaimeg.pdf [29 de marzo de 2018]
- Red política (2016), “Jaime Cárdenas Gracia”, en: <http://www.redpolitica.mx/yopolitico/perfil/jaime/cardenas-gracia> [29 de marzo de 2018]
- TEDF (2016), “Jaime Fernando Cárdenas Gracia”, en: http://portal.te.gob.mx/sites/default/files/page/2016/08/jaime_fernando_v2_pdf_14136.pdf [29 de marzo de 2018]